



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6
COMUNICADO PÚBLICO

¡DENUNCIAMOS LA INSTALACIÓN DE ARTEFACTO EXPLOSIVO FRENTE A SEDE DE LA CORPORACIÓN CREDHOS!

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS-, **DENUNCIA Y CONDENA PUBLICAMENTE** la **INSTALACIÓN DE UN ARTEFACTO EXPLOSIVO** frente a nuestras instalaciones, donde a diario son atendidas personas -en especial, víctimas y población vulnerable- y comunidades del Magdalena Medio, al tiempo que labora nuestro equipo de defensores y defensoras de Derechos Humanos.

El día de lunes 10 de abril de 2023, hacia las 05:30 de la mañana se presentó una alarma en inmediaciones del Parque Camilo Torres Restrepo de la ciudad de Barrancabermeja, ante la presunta instalación de un artefacto explosivo a escasos (5) cinco metros frente a la sede de la Corporación CREDHOS. Con posterioridad, en declaraciones otorgadas a los medios de comunicación, la Policía Nacional confirmó la presencia de un artefacto explosivo que en su interior tenía un comunicado presuntamente auto reconocido por el Ejército de Liberación Nacional -ELN-.

Este hecho se da ante la reiterativa y constante denuncia pública que adelanta CREDHOS sobre las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario -DIH-, cometidas por diversos grupos armados legales e ilegales en el Magdalena Medio; así como la relación de estos grupos armados con sectores económicos y políticos de la región. Cabe señalar, que la Corporación y sus integrantes, han sido objeto de manera sistemática y reiterada de amenazas, hostigamientos, desplazamientos forzados y asesinato de sus socios y trabajadores en el último periodo.

Frente a esta situación:

- Exigimos el inmediato cese de hostilidades contra la población civil y el irrestricto respeto al Derecho Internacional Humanitario -DIH-. La protección de la población civil y sus bienes son un principio de obligatorio cumplimiento para todos los grupos armados en el marco del conflicto armado interno.
- Exigimos el respeto al derecho a defender los Derechos Humanos. Así como el reconocimiento de la labor de defensores y defensoras de Derechos Humanos y el respeto por su vida e integridad física y mental.
- A la Fiscalía General de la Nación y autoridades competentes, adelantar las investigaciones necesarias que permitan dar con los determinantes y responsables materiales de estos hechos.
- Llamamos al Gobierno Nacional y su Comisionado de Paz, autoridades departamentales y locales a adelantar las acciones pertinentes para la protección de la vida de los/as defensores/as de DDHH e integrantes de la Corporación CREDHOS. La construcción de la PAZ TOTAL implica la protección de los/as defensores /as, así como la implementación de los Acuerdos de Paz, en especial el Punto 3.

JUNTA DIRECTIVA
10 DE ABRIL DE 2023

Avenida 52 Nº 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.org> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia